

OPORTUNIDADES DE GESTIÓN Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL AREA AGROPECUARIA

VIDAL, María Cristina

Secretaría de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Rosario

En las economías modernas, los objetivos prioritarios de las políticas científicas de los gobiernos son el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, a través del fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico no sólo en organismos específicos de Investigación sino también en las Universidades Nacionales.

En nuestro país la adhesión a tal ideología se comienza a plasmar por gestiones tanto a nivel nacional como provincial, tales como:

- la promulgación de la Ley de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, Ley 23877 en el año 1990, que tiene por objeto "mejorar la actividad productiva y comercial, a través de la promoción y fomento de la investigación y desarrollo, la transmisión de tecnología, la asistencia técnica y todos aquellos hechos innovadores que redunden en lograr un mayor bienestar del pueblo y la grandeza de la Nación, jerarquizando socialmente la tarea del científico, del tecnólogo y del empresario innovador.";

- el establecimiento de la Ciencia y la Tecnología como política de estado a través de la promulgación en el año 2001, de la Ley 25.467, de Ciencia, Tecnología e Innovación, siendo " el objeto de la presente ley es establecer un marco general que structure, impulse y promueva las actividades de ciencia, tecnología e innovación, a fin de contribuir a incrementar el patrimonio cultural, educativo, social y económico de la Nación, propendiendo al bien común, al fortalecimiento de la identidad nacional, a la generación de trabajos y a la sustentabilidad del medio ambiente";

-el cambio de nombre de la Secretaría de Ciencia y Tecnología por el de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el del Ministerio de Educación por el de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- la creación de la Agencia Nacional de Promoción Científico Tecnológica, Foncyt y Fontar;

- el impulso dado a CONICET a través del incremento de su presupuesto, para la implementación de becas y cargos de la Carrera de Investigador y subsidios a proyectos;

- en la Provincia de Santa Fe, la promulgación de la ley 10.709 de adhesión a la ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica para el establecimiento de los fondos provenientes de la coparticipación que "constituyen otra herramienta a través de la cual la provincia instrumentará subsidios y créditos para que las PyMEs y MIPyMEs de la Provincia reciban el apoyo que les permitan superar su competitividad, capacitar a sus recursos humanos y acceder a tecnologías de punta";

- el funcionamiento en la Provincia de Santa Fe y dentro del Ministerio de la Producción, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SUBCyT) que: "... "es el organismo encargado de conformar un área sistémica donde se articulen y complementen las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en la provincia, para transferirlas a los sectores productivos, optimizando y potenciando los recursos existentes y futuros, teniendo como meta final contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través del crecimiento productivo";

- la puesta en funcionamiento de los organismos previstos en la ley de adhesión a la ley de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica. Consejo Consultivo de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe y del COPRITEC (Consejo Provincial Interinstitucional de Ciencia y Tecnología).

Se puede vislumbrar prospectivamente una mayor ingerencia de los sectores universitarios en la definición de temas

prioritarios y áreas de vacancia garantizados por la puesta en funcionamiento de las normativas vigentes y del cumplimiento de las funciones de los organismos de Ciencia y Tecnología.

Las políticas detalladas precedentemente no se acompañaron en el caso de las universidades nacionales con políticas definidas ni con un incremento del presupuesto en el área. Por esta razón, en general, los equipos de investigación de las universidades deben presentarse a los programas existentes con objetivos y temáticas por ellos definidos para la obtención de subsidios que permitan complementar los fondos otorgados por la universidad para la implementación de los objetivos previstos en los mismos. En el caso de la Universidad Nacional de Rosario la situación de los investigadores es más comprometida ya que no cuentan con subsidios específicos otorgados por la universidad por disponer la misma que la partida de Ciencia y Tecnología sea utilizada en salarios.

Es importante consignar aquí que todas las convocatorias sean nacionales o provinciales determinan en sus bases temas prioritarios a los que deben ajustarse los proyectos para tener probabilidad de ser financiados. Estos temas si bien responden a necesidades regionales o nacionales o áreas de vacancia no siempre se corresponden con los intereses intelectuales de los investigadores, quienes deben adaptar sus temas o líneas de investigación a lo solicitado por la entidad financiadora.

El sector agropecuario hace una contribución sustancial a la economía argentina, especialmente como generador de recursos. En el área agropecuaria, los temas prioritarios, incluyen investigaciones básicas que la apuntalan, tradicionales como biología, química, etc y las nuevas disciplinas surgidas como la genómica vegetal, que permiten la preparación para temas de interés a futuro y temas aplicados, a las necesidades actuales de la nación, la región o la zona de influencia de la universidad, que los hacen interesantes para los grupos de investigación de nuestra universidad que además cuentan con un desarrollo investigativo histórico y de calidad.

El desarrollo de la investigación en el ámbito de la UNR, se inicia a través de los docentes con dedicación exclusiva coincidentes o no

con su pertenencia a otros organismos de investigación como el INTA o CONICET.

Reconociendo que en la Argentina, una parte importante de la investigación científica y tecnológica en ciencias agropecuarias se lleva adelante en el INTA, las facultades de agronomía de las universidades nacionales y algunos institutos de investigación del CONICET dedicados al tema, desde sus inicios la UNR se vio beneficiada por el desempeño de investigadores del área agropecuaria. En el caso de nuestro análisis consideraremos como instituciones centrales de la investigación agronómica en nuestra universidad a las Facultades de Cs. Agrarias y Cs. Veterinarias dado que las otras facultades no agronómicas donde se desarrollan investigaciones básicas o aplicadas en el área, presentan solamente pocos grupos si bien muy consolidados. Es importante mencionar aquí el aporte fundamental que harán estos grupos al Instituto Binacional (Argentina-España) de Investigación en Genómica Vegetal de futura instalación en la zona.

Analizando el potencial para el desarrollo de conocimientos en el área agropecuaria podemos referir que en la actualidad la distribución de cargos de planta de mayor jerarquía, Profesor en la Universidad, las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias presentan un porcentaje de dichos cargos del 17,8% y 39,9% respectivamente, que es inferior a la media del total de cargos en la universidad que es del 35% en el caso de Cs. Agrarias y superior en el caso de Cs. Veterinarias. De todas maneras si consideramos que los cargos de mayor dedicación son los que pueden desarrollar con mayor eficiencia el proceso investigativo, en ambas facultades el porcentaje de sus cargos con dedicación exclusiva es superior a la media del 15% que se da en el resto de las unidades académicas dado que la Facultad de Cs. Agrarias presenta un porcentaje del 35,7% y la de Cs. Veterinarias del 23,5%, computando los cargos docentes y de investigadores y becarios.

En la Facultad de Cs. Agrarias revisten 21 Investigadores de Carrera del Investigador Científico de la UNR (CIC-UNR) y 8 del CONICET, 6 becarios Agencia y CONICET. En Cs. Veterinarias revisten 7 investigadores de la UNR. En todos los casos los investigadores y becarios de la CIC-UNR o CONICET cuentan con planes de trabajo aprobados por la

respectiva institución y en algunos casos con proyectos acreditados por la UNR:

Asimismo podemos observar que el número de proyectos de investigación del área, acreditados en la Universidad se ha incrementado en un 350 % en un periodo de diez años comprendido entre 1993 y 2003, (16/93-57/03), contando en el año 2005 con 53 proyectos totales, 30 de Cs. Agrarias y 23 de Cs. Veterinarias. En los mencionados proyectos participan el 70,2% y el 47,3 % de los docentes, investigadores y becarios de la facultad de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias respectivamente.

También existen proyectos evaluados y financiados tanto por el CONICET (2) como por la ANCYTP (9) hasta el 2003 y se cuenta con 9 Proyectos ANCYTP y otros cofinanciados con INTA en el año 2005.

El análisis de las temáticas abordadas por los proyectos de investigación permite observar un equilibrado desarrollo de investigaciones básicas y las que permiten la transferencia al medio de sus resultados. Además aunque en menor grado se desarrollan también investi-

gaciones que hacen al proceso de enseñanza de la disciplina y el rendimiento en la implementación de los Planes de Estudios vigentes en las carreras de Ingeniero Agrónomo y Médico Veterinario.

En cuanto a la divulgación científica, la producción de los proyectos en el área, participan en un 9% del total de las divulgaciones científicas de la Universidad, siendo de 5,2 el número de divulgaciones por proyecto en el caso de Cs. Agrarias y 3.4 en Cs. Veterinarias.

Las oportunidades de gestión en el área de Ciencia y Tecnología en general analizadas y la realidad existente en cuanto a docentes-investigadores y proyectos y su desarrollo en el área agropecuaria de nuestra universidad, plantea un panorama alentador con respecto al mantenimiento de líneas de investigación y la posibilidad de que nuestra universidad sea capaz de poner en acto el cumplimiento de uno de sus objetivos prioritarios cual es la cooperación al desarrollo económico de la región y al logro del mejoramiento del bienestar social.